

Ministerio de Bienes Nacionales

DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL
JMC / NPM / PR / MM / ASB / PLS / AAR
C- 369 101

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº2411 DEL 2012 Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº3700 DEL 2013.

SANTIAGO, - 2 OCT 2014

EXENTA Nº 1932 /- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
Vº Bº Jefe _____

Las necesidades del Servicio; Lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º de la Ley Nº18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 79 y 81 letra a) del DFL. 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo; el artículo 1º, Nº22 del D.S. Nº19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº3700 del 23 de diciembre de 2013;

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible establecer la subrogación del Jefe(a) de la División de Bienes Nacionales, atendida la naturaleza de la función ejercida por esta jefatura;

CONTRALORIA GENERAL de Bienes Nacionales TOMA DE RAZÓN Exento de Trámite de Toma de Razon	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DECUC. DTO.	

RESUELVO:

- 1.- Modifícase a contar de esta fecha, la Resolución Exenta Nº2411 de fecha 22 de octubre de 2012, en el sentido de que la subrogancia del cargo de Jefe(a) de la División de Bienes Nacionales, Grado 3º EUR., de la planta Directivos de este Servicio, para el caso de ausencia o impedimento de éste, será subrogado en el siguiente orden:
 - En primer lugar por el(la) JEFE(A) DE DIVISIÓN DE CATASTRO, Grado 3º EUR., de la planta de Directivos de este Ministerio de Bienes Nacionales.
 - En segundo lugar, por doña CARMEN CÁCERES VALENZUELA, actual Profesional, Grado 5º EUR., de la Planta profesionales de este Ministerio.
- 2.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta Nº3700 de fecha 23 de diciembre de 2013.

Anótese, Regístrese en el Departamento de Personal y Comuníquese.

(FDO.) VICTOR OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCIÓN:
Subsecretaría
División de Bienes Nacionales
División de Catastro
Dpto. R.R.HH.
Interesado(a)
Archivo